

LUNES, 13 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT

CVE-2013-6947 *Notificación del acuerdo del pleno referido al decreto 420/13 de desestimación alegaciones contra inicio expediente rescisión de la condición de Agente Urbanizador del Sector Nord.*

Resultando que intentada la notificación al interesado que a continuación se cita, ésta ha sido imposible de practicar por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto que mediante el presente edicto, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el contenido sucinto del acto que a continuación se detalla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Área de Urbanismo.

Expediente: Sector Nord.

Asunto: Notificación del acuerdo de Pleno de fecha 28-02-2013 referido a la ratificación del decreto 420/13 de desestimación alegaciones contra inicio expediente rescisión condición Agente Urbanizador del Sector Nord.

Sujeto pasivo/último domicilio conocido: José Antonio Jordana de Pozas Gonzálbez, Paseo Pérez Galdós, número 14-b, 3^a-izqd. de Santander.

El presente edicto deberá permanecer expuesto al público por un periodo de 15 días contados desde la publicación del mismo en el BOP, plazo durante el cuál los interesados podrán comparecer en el Área de Urbanismo, al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y practicar constancia de tal conocimiento. Una vez finalizado el citado plazo, y en caso de no comparecencia durante el mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo manda y firma la señora alcaldesa.

Carcaixent, 26 de abril de 2013.

La alcaldesa,
Lola Botella Arbona.

El vicesecretario-interventor,
Rafael Darijo Escamilla.

2013/6947

CVE-2013-6947